

#438

#1108



Res. Aprobatoria del Contrato de venta
entre el Estado Dominicano y el Dr.
Sócrates D. Pérez García.-

20-12-72.-



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm: 38294

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

27 DIC. 1972

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No.1479, de fecha 12 de diciembre de 1972, pláceme informarle, que la - Resolución mediante la cual se aprueba el Contrato que el - Estado Dominicano traspasa a título de venta en favor del Dr. Sócrates D. Pérez García, una porción de terreno con área de 4,400.00 metros cuadrados, ha sido promulgada en fecha 20 de diciembre de 1972, y registrada con el No.438.

Muy atentamente.

Dr. J. Ricardo Ricourt.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JRR
ma/ecc.

Núm: 38294

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

27 DIC. 1972

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No.1479, de fecha 12 de diciembre de 1972, pláceme informarle, que la - Resolución mediante la cual se aprueba el Contrato que el - Estado Dominicano traspasa a título de venta en favor del Dr. Sócrates D. Pérez García, una porción de terreno con área de 4,400.00 metros cuadrados, ha sido promulgada en fecha 20 de diciembre de 1972, y registrada con el No.438.

Muy atentamente.

Núm: 38294

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
27 DIC. 1972

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No.1479, de fecha 12 de diciembre de 1972, pláceme informarle, que la - Resolución mediante la cual se aprueba el Contrato que el - Estado Dominicano traspasa a título de venta en favor del Dr. Sócrates D. Pérez García, una porción de terreno con área de 4,400.00 metros cuadrados, ha sido promulgada en fecha 20 de diciembre de 1972, y registrada con el No.438.

Muy atentamente.

Dr. J. Ricardo Ricourt.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.-

JRR
me/ecc.

01480

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
12 de diciembre de 1972

Señor
Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente Cámara Diputados,
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su Oficio No.489, de fecha 21 de noviembre del año en curso, y del anexo - proyecto de Resolución Aprobatoria del Contrato mediante el cual el Estado Dominicano, traspasa a título de venta, en favor del Dr. Sócrates Ds. Pérez García, una porción de terreno con área de 4,400.00 metros cuadrados, dentro de la Parcela No.110-Ref.-780 del Distrito Catastral No.4 del Distrito Nacional, (Solares Nos.34 y 35 de la manzana 6-A, Unidad Maguá, con áreas respectivas de 2,047.91 y - 2,352.09 metros cuadrados).

Pláceme informarle que el Senado en sesión de esta misma fecha aprobó dicho proyecto de Resolución y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,

Dr. Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.-

01479

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
12 de diciembre de 1972

Señor
Dr. Joaquín Balaguer,
Honorable Presidente de la República,
Su Despacho.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras Legislativas, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales el anexo proyecto de Resolución Aprobatoria del Contrato mediante el cual el Estado Dominicano, traspasa a título de venta, en favor del Dr. Sócrates D. Pérez García, una porción de terreno con área de 4,400.00 metros cuadrados, dentro de la Parcela No.110-Ref.-780 del Distrito Catastral No.4 del Distrito Nacional, (Solares Nos.34 y 35 de la Manzana 6-A, Unidad Maguá, con áreas respectivas de - 2,047.91 y 2,352.09 metros cuadrados).

Con sentimientos de la más alta consideración y estima le saluda muy atentamente,

Dr. Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.-



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTO el inciso 19 del Artículo 37 de la Constitución de la República;

VISTO el Contrato de fecha 2 de noviembre del año mil novecientos setenta y dos, en virtud del cual el ESTADO DOMINICANO, traspasa a título de venta, en favor del DR. SOCRATES D. PEREZ GARCIA, una porción de terreno con área de 4,400.00 metros cuadrados, dentro de la Parcela No.110-Ref.-780, del Distrito Catastral No.4 del Distrito Nacional (Solares Nos.34 y 35 de la Manzana 6-A, Unidad Maguá, con áreas respectivas de 2,047.91 y 2,352.09 metros cuadrados).

RESUELVE:

UNICO: APROBAR el Contrato señalado precedentemente, que copiado a la letra dice así:

"ENTRE: EL ESTADO DOMINICANO, debidamente representado en este acto por el Administrador General de Bienes Nacionales, AGRON. RAFAEL H. RIVAS, dominicano, mayor de edad, casado, funcionario público, de éste domicilio y residencia, portador de la cédula de identificación personal No.6904, serie 34, con sello hábil, quien actúa en virtud de las disposiciones contenidas en el Poder de fecha 5 de septiembre de 1972, expedido por el Poder Ejecutivo, que lo faculta para el otorgamiento del presente documento, de una parte; y de la otra parte; el DR. SOCRATES D. PEREZ GARCIA, dominicano, mayor de edad, casado con la señora ELBA RODRIGUEZ DE PEREZ, industrial, de éste domicilio y residencia, portador de la cédula de identificación personal No.13740, serie 47, con sello hábil, se ha convenido y pactado el siguiente contrato:

PRIMERO: EL ESTADO DOMINICANO, por órgano de su representante,

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

2^a LEGISLATURA Ord. DE 19

REGISTRADA AL No. 461

en el folio del libro letra

No. de expedientes de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

Y consta de once

hojas escritas en máquinas a razón de dos

espacios interlineales

Santo Domingo 19

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Res. Aprob. del Cont. mediante el cual el Est. Don., traspassa a título de venta en favor del Dr. Sócrates D. Pérez García, una porción de terreno con área de 4,400.00 metros cuadrados. PAG. 2

VENDE, CEDE Y TRANSFIERE, con todas las garantías de derecho, libre de cargas y gravámenes, en favor del DR. SOCRATES D. PEREZ GARCIA, quien acepta el inmueble que se describe a continuación:

"Una porción de terreno con área de 4,400.00 metros cuadrados, dentro de la Parcela No.110-Ref.-780, del Distrito Catastral No.4, del Distrito Nacional, (Solares Nos. 34 y 35, de la Manzana 6-A- Unidad Maguá), distribuidos en la siguiente forma:

a) Una porción de terreno con área de 2,047.91 metros cuadrados, dentro del solar No.34 de la Manzana 6-A, Unidad Maguá, con los siguientes linderos y medidas: al Norte, resto de la Parcela No.110-Ref.-780, (Solares Nos. 5 y 6), por donde mide 39.84 metros lineales; al Este, resto de la misma parcela, (Solar No.33), por donde mide 52 metros lineales; al Sur, Avenida Anacaona, por donde mide 35.00 metros lineales; y al Oeste resto de la misma parcela, (Solar No.35), por donde mide 58.00 metros lineales; y

b) Una porción de terreno con área de 2,352.09 metros cuadrados, dentro del solar No.35, manzana 6-A Unidad Maguá, con los siguientes linderos y medidas; al Norte, resto de la misma parcela, (solares Nos. 4 y 5), por donde mide 42.83 metros lineales; al Este, resto de la misma parcela, (Solar No.34), por donde mide 58.00 metros lineales; al Sur, Avenida Anacaona, por donde mide 37.50 metros lineales; y al Oeste, resto de la misma parcela, (Solar No.1), por donde mide 60.93 metros lineales.

SEGUNDO: El precio convenido y pactado entre las partes para la presente venta, ha sido por la suma total de \$44,000.00 (CUARENTI - CUATRO MIL PESOS ORO) pagado por el comprador mediante el recibo No. -

ia.

[Faint, illegible text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.]

2a LEGISLATURA inf. DE 19 72
 REGISTRADA AL No. 461 J
 en el folio _____ del libro letra _____
 No. _____ de asientos de Leyes, Resoluciones
 y Decretos votados por el Senado
 y consta de _____ cinco _____
 hojas escritas en quinones a razón de dos
 espacios interfiliales
 Santo Domingo _____ 19 72
 Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Res. Aprob. del Cont. mediante el cual el Est. Dom., tras pasa a título de venta en favor del Dr. Sócrates D. Pérez García, una porción de terreno con área de 4,400.00 metros cuadrados. PAG. 3

500657 de fecha 1ro. de noviembre de 1972, expedido en su favor por el Colector de Rentas Internas, de ésta ciudad, suma por la cual el ESTADO DOMINICANO otorga en favor del DR. SOCRATES D. PEREZ GARCIA, formal recibo de descargo y finiquite en forma legal por el precio íntegro de la presente venta.

TERCERO: EL ESTADO DOMINICANO justifica su derecho de propiedad sobre el inmueble objeto del presente contrato, en virtud del Certificado de Título No.65-1593, expedido en su favor por el Registrador de Títulos del Distrito Nacional.

CUARTO: Queda expresamente establecido entre las partes que el presente contrato debe ser sometido al Congreso Nacional para su aprobación, en vista de que el inmueble a que el mismo se contrae tiene un valor que excede de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS ORO), de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Art. 55, inciso 10 de la Constitución de la República.

QUINTO: Las partes aceptan todas las estipulaciones del presente contrato y para lo no previsto en el mismo se remiten al derecho común.

HECHO Y FIRMADO, en dos originales de un mismo tenor, uno para cada una de las partes contratantes, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 2 días del mes de noviembre del año mil novecientos setentidos (1972).

FOR EL ESTADO DOMINICANO:

Agren. Rafael H. Rivas,
Administrador General de Bienes Nacionales.

CONGRESO NACIONAL

ARTÍCULO: ...

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

LEGISLATURA ord. DE 1972

REGISTRADA AL No. 461 del libro letra

No. de Art. Pos de Leyes, Resoluciones y Decretos

y consta de ... Hojas escritas en ...

Santo Domingo de ...

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Res. Aprob. del Cont. mediante el cual el Est. Dom. traspasa a título de venta en favor del Dr. Sócrates D. Pérez García, una porción de terreno con área de 4,400.00 metros cuadrados, PAG. 4

Dr. Sócrates D. Pérez García,
" Comprador "

YO, DR. EUGENIO ALBONSO MATOS FELIX, Abogado-Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, CERTIFICO Y DOY FE: Que - por ante mi comparecieron los señores AGRON. RAFAEL H. RIVAS y DR. - SOCRATES D. PEREZ GARCIA, de generales y calidades que consta, per - sonas a quienes doy fé conocer y me han declarado bajo la fé del ju - ramento ser esas las firmas que acostumbran a usar en todos sus actos tanto públicos como privados de todo lo que doy fé y crédito. En San - to Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 2 días del mes de noviembre del año mil novecientos setentidos - (1972).

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de - noviembre del año mil novecientos setenta y dos; años 129 de la In - dependencia y 110 de la Restauración.

(FDOS.):

Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Jesús María García Morales,
Secretario

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso - Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.



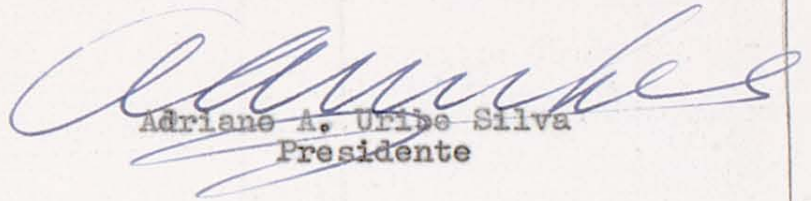
2^{da} LEGISLATURA Ord. DE 19 72
 REGISTRADA AL No. 4617
 en el folio del libro letra
 No. de asuntos de Leyes, Resoluciones
 Y Decretos votados por el Senado
 Y consta de cinco
 hojas escritas en manuscrito a razón de dos
 ejemplares interlineales.
 Santo Domingo, 12 de Dic. 19 72
 Jefe de las Oficinas del Senado

[Handwritten signature]

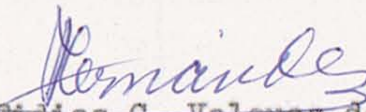
CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Res. Aprob. del Cont. mediante el cual el Est. Dominicano traspasa a título de venta en favor del Dr. Sócrates D. Pérez G., una porción de terreno con área de 4,400.00 metros cuadrados. PAG. 5

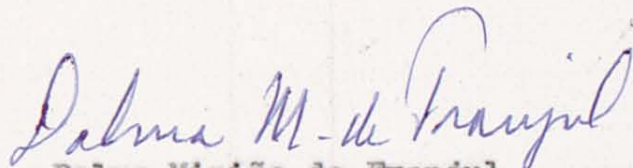
la República Dominicana, a los doce días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y dos; años 129 de la Independencia y 110 de la Restauración.



Adriano A. Uribe Silva
Presidente



Prof. Fidias G. Velquez de Hernández
Secretaria



Dalma Miniño de Franjul
Secretaria Ad-hoc

CONGRESO NACIONAL

ABUNTO: ...

... la legislación ...

[Faint signature]

[Faint signature]

[Faint signature]

[Signature]
LEGISLATURA 2nd DE 1972

REGISTRADA AL No. 461

en el folio ... del libro letra ...

No. ... de asientos de Leyes, Resoluciones

y consta de cinco

hojas escritas en manuscrito e razón de dos

españos interlineales

Santo Domingo, D. R. 1972

Jefe de las Oficinas del Senado





REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

000489

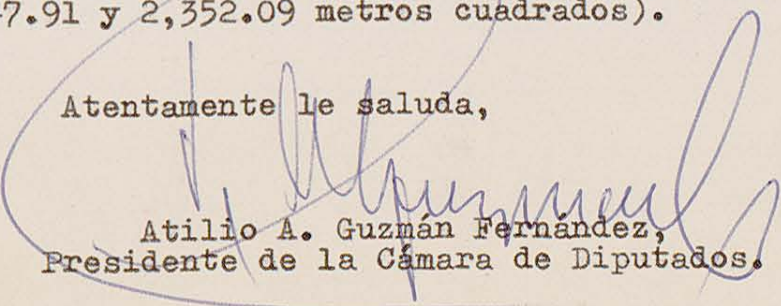
Santo Domingo de Guzmán, D.N.
21 de noviembre, 1972.

Doctor
Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted la Resolución Aprobatoria del Contrato mediante el cual el Estado Dominicano, traspasa a título de venta, en favor del Dr. Sócrates De. Pérez García, una porción de terreno con área de 4,400.00 metros cuadrados, dentro de la Parcela No.110-Ref.-780 del Distrito Catastral No.4 del Distrito Nacional, (Solares Nos. 34 y 35 de la Manzana 6-A, Unidad Maguá, con áreas respectivas de 2,047.91 y 2,352.09 metros cuadrados).

Atentamente le saluda,


Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados.

RAMS:
sls/aprm.

*Aprobado Uribe Silva
Presen 12-12-72*

Arch

000489

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
21 de noviembre, 1972.

Doctor
Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted la Resolución Aprobatoria del Contrato mediante el cual el Estado Dominicano, traspasa a título de venta, en favor del Dr. Sócrates De. Pérez García, una porción de terreno con área de 4,400.00 metros cuadrados, dentro de la Parcela No.110-Ref.-780 del Distrito Catastral No.4 del Distrito Nacional, (Solares Nos.34 y 35 de la - Manzana 6-A, Unidad Maguá, con áreas respectivas de 2,047.91 y 2,352.09 metros cuadrados).

Atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados.

RAMS:
sls/aprm.



CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTO el inciso 19 del Artículo 37 de la Constitución de la República;

VISTO el Contrato de fecha 2 de noviembre del año mil novecientos setenta y dos, en virtud del cual el ESTADO DOMINICANO, tras-pasa a título de venta, en favor del DR. SOCRATES D. PEREZ GARCIA, una porción de terreno con área de 4,400.00 metros cuadrados, dentro de la Parcela No.110-Ref-780, del Distrito Catastral No.4 del Distrito Nacional (Solares Nos.34 y 35 de la Manzana 6-A, Unidad Maguá, con áreas respectivas de 2,047.91 y 2,352.09 metros cuadrados).

RESUELVE:

UNICO: Aprobar el Contrato señalado precedentemente ~~X~~ que copiado a la letra dice así:

"ENTRE: EL ESTADO DOMINICANO, debidamente representado en este acto por el Administrador General de Bienes Nacionales, AGRON. RAFAEL H. RIVAS, dominicano, mayor de edad, casado, funcionario público, de éste domicilio y residencia, portador de la cédula de identificación personal No.6904, serie 34, con sello hábil, quien actúa en virtud de las disposiciones contenidas en el Poder de fecha 5 de septiembre de 1972, expedido por el Poder Ejecutivo, que lo faculta para el otorgamiento del presente documento, de una parte; y de la otra parte; el DR. SOCRATES D. PEREZ GARCIA, dominicano, mayor de edad, casado con la señora ELBA RODRIGUEZ DE PEREZ, industrial, de éste domicilio y residencia, portador de la cédula de identificación personal No.13740, serie 47, con sello hábil, se ha convenido y pactado el siguiente contrato:

PRIMERO: EL ESTADO DOMINICANO, por órgano de su representante, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE, con todas las garantías de derecho, libre de cargas y gravámenes, en favor del DR. SOCRATES D.

CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

PA

LEGISLATURA DEL

19

REGISTRADA con el Número

11127

en el folio 283 del Libro Letra

de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios Interlineales

Santo Domingo de Guzmán, de

19 22

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Res. Aprobatoria del Contrato mediante el cual el **PAG. 2**
Estado Dominicano, tras pasa a título de venta en
favor del Dr. Sócrates D. Pérez García, una por-
ción de terreno con área de 4,400.00 metros cuadrados.

PEREZ GARCIA, quien acepta el inmueble que se describe a continuación:

"Una porción de terreno con área de 4,400.00 metros cuadrados, dentro de la Parcela No.110-Ref.-780, del Distrito Catastral No.4, del Distrito Nacional, (Solares Nos. 34 y 35, de la Manzana 6-A- Unidad Maguá), distribuidos en la siguiente forma:

a) Una porción de terreno con área de 2,047, 91 metros cuadrados, dentro del solar No.34 de la Manzana 6-A, Unidad Maguá, con los siguientes linderos y medidas: al Norte, resto de la Parcela No.110-Ref.-780, (Solares Nos. 5 y 6), por donde mide 39.84 metros lineales; al Este, resto de la misma parcela, (Solar No.33), por donde mide 52 metros lineales; al Sur, Avenida Anacaona, por donde mide 35.00 metros lineales; y al Oeste resto de la misma parcela, (Solar No.35), por donde mide 58.00 metros lineales; y

b) Una porción de terreno con área de 2,352.09 metros cuadrados, dentro del solar No.35, manzana 6-A Unidad Maguá, con los siguientes linderos y medidas; al Norte, resto de la misma parcela, (solares Nos.4 y 5), por donde mide 42.83 metros lineales; al Este, resto de la misma parcela, (Solar No.34), por donde mide 58.00 metros lineales; al Sur, Avenida Anacaona, por donde mide 37.50 metros lineales; y al Oeste, restos de la misma parcela, (Solar No.1), por donde mide 60.93 metros lineales.

SEGUNDO: El precio convenido y pactado entre las partes para la presente venta, ha sido por la suma total de RD\$44,000.00 (CUARENTICUATRO MIL PESOS ORO) pagado por el comprador mediante el recibo No.500657 de fecha lro. de noviembre de 1972, expedido en su favor por el Colector de Rentas Internas, de ésta ciudad, suma por la cual el ESTADO DOMINICANO otorga en favor del DR. SOCRATES D. PEREZ GARCIA,



LEGISLATURA DEL 1913

REGISTRADA con el Número

en el folio del Libro Letra de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo de Guzmán, R. D. de

19

Incargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

[Handwritten signature]

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Res. Aprobatoria del Contrato mediante el cual el Estado Dominicano, traspasa a título de venta en favor del Dr. Sócrates D. Pérez García, una porción de terreno con área de 4,400.00 metros cuadrados. PAG. 3

fornal recibo de descargo y finiquito en forma legal por el precio íntegro de la presente venta,

TERCERO: EL ESTADO DOMINICANO justifica su derecho de propiedad sobre el inmueble objeto del presente contrato, en virtud del Certificado de Título No.65-1993, expedido en su favor por el Registrador de Títulos del Distrito Nacional,

CUARTO: Queda expresamente establecido entre las partes que el presente contrato debe ser sometido al Congreso Nacional para su aprobación, en vista de que el inmueble a que el mismo se contrae tiene un valor que excede de RD\$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS ORO), de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Art. 55, inciso 10 de la Constitución de la República.

QUINTO: Las partes aceptan todas las estipulaciones del presente contrato y para lo no previsto en el mismo se remiten al derecho común.

HECHO Y FIRMADO, en dos originales de un mismo tenor, uno para cada una de las partes contratantes, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 2 días del mes de NOVIEMBRE, del año mil novecientos setentidos (1972).

POR EL ESTADO DOMINICANO:

Agron. Rafael H. Rivas,
Administrador General de Bienes Nacionales.

Dr. Sócrates D. Pérez García,
Comprador

YO, DR. EUGENIO ALFONSO MATOS PELIX, Abogado-Notario Público



LEGISLATURA DEL

19

REGISTRADA con el Número

Ord 72

en el folio 83 del Libro Letra de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo de Guzmán, R. D. de

19

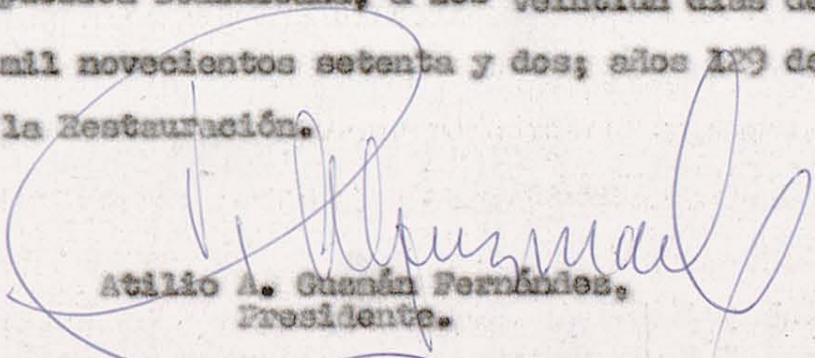
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

[Handwritten signature]

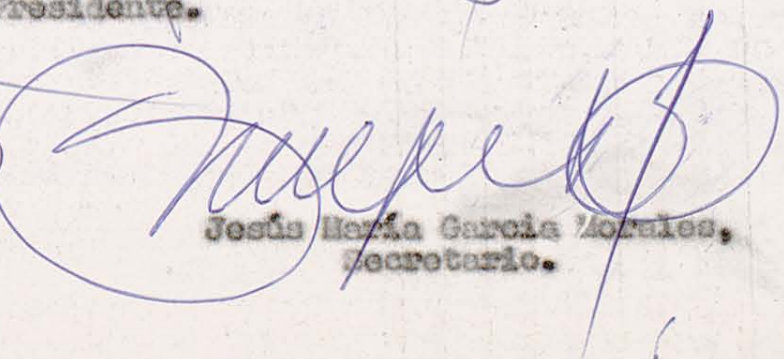
ASUNTO: Res. Aprobatoria del Contrato mediante el cual el Estado Dominicano, traspasa a título de venta en favor del Dr. Sócrates D. Pérez García, una porción de terreno con área de 4,400.00 metros cuadrados. PAG. 4

de los del número para el Distrito Nacional, CERTIFICO Y DOY FE: que por ante mí comparecieron los señores AGRON. RAFAEL H RIVAS y DR. SOCRATES D. PEREZ GARCIA, de generales y calidades que consta, personas a quienes doy fé conocer y me han declarado bajo la fé del juramento ser esas las firmas que acostumbran usar en todos sus actos tanto públicos como privados de toda lo que doy fé y crédito. En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 2 días del mes de NOVIEMBRE, del año mil novecientos setentidos (1972).

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y dos; años 129 de la Independencia y 110 de la Restauración.


Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente.


José Eligio Bautista Reyes,
Secretario.


Jesús María García Morales,
Secretario.



LEGISLATURA DEL Quinto 1907

REGISTRADA con el Número 83

en el folio 83 del Libro Letra B de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de 1

1 hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo de Guzmán, R. D. de 19

[Signature]
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 35145 Santo Domingo de Guzmán, D. N.

20 NOV. 1972


Al
Presidente de la Cámara de
Diputados,
C i u d a d . -

Señor Presidente:

Me permito someter al Congreso Nacional, por conducto de esa Cámara de su digna presidencia, de conformidad con las disposiciones del artículo 55, inciso 10, de la Constitución de la República, el contrato adjunto, mediante el cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta, en favor del Dr. Sócrates D. Pérez, una porción de terreno con área de 4,400.00 metros cuadrados, dentro de la Parcela No.-110-Ref.-788 del Distrito Catastral No.4 del Distrito Nacional (Solares Nos.34 y 35 de la Manzana 6-A, Unidad Maguá, con áreas respectivas de 2,047.91 y 2,352.09 metros cuadrados).

El precio del inmueble objeto del -
anexo contrato, ha sido convenido y pactado entre las

...../



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-2-

partes por la suma total de RD\$44,000.00, la cual ha sido pagada en su totalidad por el comprador, por lo cual el Estado Dominicano otorga en su favor, recibo de descargo y finiquito en forma legal por el precio íntegro de dicha venta.

Espero, pues, que los señores legisladores habrán de impartir su voto aprobatorio al anexo - contrato.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,

Joaquín Balaguer.